



# 2<sup>DO</sup> INFORME TRIMESTRAL

PROGRAMAS DE SUBSIDIOS DEL  
RAMO ADMINISTRATIVO 20.-  
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL





# PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento de los actores sociales.

## I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Los actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de comunidades que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y que cumplan con los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación. El Programa de Coinversión Social (PCS ) fomenta la participación de dos diferentes tipos de actores sociales: Organizaciones de la Sociedad Civil, e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.

### **Población Potencial (PP)**

De acuerdo con la Nota de actualización de la cuantificación de la población potencial del Programa de Coinversión Social (SPEDR & DGAP, 2017), la PP quedó definida como “Los actores sociales – entendiendo éstos como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) y estatus “Activa” en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), así como Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI) que cuentan con proyectos de desarrollo social.

Para identificar a las OSC que realizan proyectos de desarrollo social se consideraron las actividades descritas en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), la cual contiene las siguientes:

Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;

- I. Apoyo a la alimentación popular;
- II. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público;
- III. Asistencia jurídica;
- IV. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;
- V. Promoción de la equidad de género;
- VI. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad;

- VII. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural;
- VIII. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;
- IX. Promoción del deporte;
- X. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias;
- XI. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales;
- XII. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico;
- XIII. Fomento de acciones para mejorar la economía popular;
- XIV. Participación en acciones de protección civil;
- XV. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley;
- XVI. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores;
- XVII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana, y
- XVIII. Las que determinen otras leyes

### Crterios para el cálculo de la Población Potencial

- 1) Que cuenten con CLUNI.
- 2) Se identifican el total de las OSC cuyo registro se realizó desde 2009 a 2017.
- 3) Se identifica el total de OSC Activas
- 4) Se identifican las OSC que realizan actividades de desarrollo social (todas excepto actividades 3,4,15 y 17 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

### Población Objetivo

La Población Objetivo (PO) es el subconjunto de actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y que cumplen los criterios de selección vigentes en las Reglas de Operación (ROP).

Para el cálculo de la PO se tomó, de los registros administrativos del Programa, el número de OSC que cuentan con CLUNI, que han cumplido ya con los criterios de selección determinados en las ROP y que han sido dictaminadas como elegibles.

TABLA 1. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.

Entidad	Potencial <sup>17</sup>	Objetivo <sup>18</sup>	Atendida <sup>19</sup>
Aguascalientes	112	47	2
Baja California	434	268	8
Baja California Sur	106	64	1
Campeche	77	60	1
Chiapas	597	238	14
Chihuahua	347	226	6
Ciudad de México	2,426	843	82
Coahuila	202	137	5
Colima	113	77	
Durango	323	221	5
Estado de México	1,115	300	7
Guanajuato	333	147	1
Guerrero	294	161	2
Hidalgo	300	144	6
Jalisco	490	167	2
Michoacán	476	200	2
Morelos	369	216	5
Nayarit	128	83	
Nuevo León	212	111	
Oaxaca	1,144	520	12
Puebla	534	345	15
Querétaro	219	127	3
Quintana Roo	119	32	1
San Luis Potosí	163	58	1
Sinaloa	238	201	4
Sonora	276	158	5
Tabasco	154	61	2
Tamaulipas	135	92	
Tlaxcala	139	104	3
Veracruz	819	343	7
Yucatán	330	270	23
Zacatecas	149	78	1
<b>Total</b>	<b>12,873</b>	<b>6,099</b>	<b>226</b>

<sup>17</sup> Elaboración propia con datos del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), con corte al 31 de diciembre de 2017, con base en el cálculo contenido en la “Nota de actualización de la cuantificación de la población potencial del Programa de Coinversión Social”, por la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la Sedesol (DGAP), septiembre de 2017.

<sup>18</sup> Elaboración propia con base en la PP y con datos de registro administrativo del PCS con corte al 31 de diciembre de 2017. Base de Proyectos Elegibles 2009-2017.

<sup>19</sup> Cifras obtenidas de los proyectos apoyados con corte al 30 de junio de 2018. PCS-Indesol.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

### **Tipos y Montos de Apoyo**

#### **Tipos de apoyo**

El PCS otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los actores sociales, de conformidad con lo establecido en las convocatorias publicadas por la instancia ejecutora.

Los apoyos que otorga el PCS, son recursos públicos catalogados como subsidios, por lo que los actores sociales estarán sujetos a la normatividad correspondiente.

Para el cumplimiento de los objetivos del Programa, los proyectos de los actores sociales se deberán alinear con alguna de las siguientes vertientes:

- Promoción del Desarrollo Humano y Social: Proyectos que contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, desigualdad, marginación y que fomenten el desarrollo comunitario y el capital social, con pleno respeto y garantía de los Derechos Humanos.
- Fortalecimiento, Capacitación y Sistematización: Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales, así como el equipamiento y mejoramiento de infraestructura. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto humano y social.
- Investigación: Proyectos que generen, propicien y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones, entre otros en materia de desarrollo social.

El Programa otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los actores sociales, de conformidad con lo establecido en las convocatorias publicadas por la Instancia Ejecutora.

### Montos de Apoyo

El monto máximo de recursos que podrá otorgarse por proyecto, se establecerá en cada convocatoria, en función de las características y objetivos de la misma. En ningún caso podrá otorgarse a un proyecto más de un millón de pesos.

El porcentaje de coinversión de los actores sociales, deberá ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del proyecto, el cual podrá ser en términos monetarios y no monetarios. Se podrá asignar un monto mayor por proyecto, según se indique en cada convocatoria que se publique en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica [www.gob.mx/indesol](http://www.gob.mx/indesol)

Se podrá asignar un monto mayor por proyecto, según se indique en cada convocatoria que se publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la página electrónica [www.gob.mx/indesol](http://www.gob.mx/indesol), conforme a los siguientes criterios:

- Que se desarrollen en alguna de las zonas de atención prioritaria, definidas y publicadas por la Sedesol en el Diario Oficial de la Federación.
- Que los proyectos integren objetivos, líneas de acción y metas, orientados a favorecer la equidad e igualdad de género.
- Que se vinculen con algún programa de desarrollo social, que contribuya a generar sinergias en temáticas específicas o complementarias.
- Que no repliquen roles tradicionales ni estereotipos de género.

### III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

#### Presupuesto 2018

Para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Programa de Coinversión Social cuenta con un presupuesto de 208,162,614 pesos, de los cuales, 197,192,614 pesos será destinado para el subsidio a proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Cabe destacar que para 2018, el Presupuesto para subsidio a proyectos fue asignado en un 50 por ciento para su operación a nivel central y 50 por ciento en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, sumado a lo anterior, el Programa aplica una fórmula que permite realizar una distribución equitativa del recurso para cada una de ellas.

## Elaboración y Publicación Convocatorias.

### Promoción de Convocatorias

Para asegurar un acceso equitativo a todos los grupos sociales, el Indesol, publica las convocatorias por sí o en coordinación con una o más dependencias o entidades de la administración pública federal, entidades federativas o municipios, así como, organismos nacionales e internacionales, públicos o privados de acuerdo a la suficiencia presupuestal establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Uno de los principales retos es tener actualizadas las temáticas de las convocatorias que publica el Programa año con año, adecuándose al contexto nacional actual, así como a las políticas internacionales de desarrollo como lo son los objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, el Programa ha realizado un análisis con relación a las nuevas temáticas que se encuentran permeando el contexto social actual y que las organizaciones de la sociedad civil del país están abordando a fin de brindar soluciones a las distintas problemáticas; derivado de este análisis realizó las siguientes acciones:

- Se actualizaron y publicaron las Reglas de Operación del PCS para el ejercicio fiscal 2018.
- Se analizaron las temáticas de las convocatorias a publicar, lo cual permite por un lado dar seguimiento a las acciones que realizan las OSC en torno a una temática específica y por otro añadir otras temáticas que no se tenían contempladas.

Fecha de publicación: 30 de enero de 2018

Convocatoria	Objetivo	Temáticas por convocatoria	Monto de la Convocatoria (pesos)	Límite de Proyectos a Recibir	Cierre de convocatoria
<b>FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IG)</b>	Promover desde una perspectiva de género y Derechos Humanos, el desarrollo económico, social, cultural y político, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género, las discriminaciones y violencias, especialmente en mujeres, niñas y niños, considerando su diversidad, circunstancias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.</li> <li>• Acceso de las mujeres, las niñas y los niños a una vida sin violencia</li> <li>• Estrategias dirigidas a la divulgación de temas vinculados con salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Operación de modelos de apoyo y acciones con perspectiva de</li> </ul>	13,000,000	200	Cerrada



## Programa de Coinversión Social

	interseccionalidad, mediante procesos que fortalezcan sus habilidades, empoderamiento, autonomía e inclusión social.	género para las mujeres cuidadoras primarias en los hogares.			el 6-02-2018
<b>INCLUSIÓN SOCIAL (IS)</b>	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una sociedad incluyente e igualitaria, a través de proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, que fomenten la igualdad de trato y oportunidad de personas y grupos que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, como: pueblos y comunidades indígenas, migrantes, jornaleros agrícolas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes, niñas, niños y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la participación social y la formación de ciudadanía</li> <li>Reducir las brechas de desigualdad o exclusión por género, origen étnico, social, laboral.</li> <li>Mejorar las condiciones que impiden el ejercicio y disfrute efectivo de los Derechos Humanos,</li> <li>Fomentar acciones orientadas a la promoción y defensa de los Derechos Humanos de la población migrante extranjera y nacional y personas refugiadas en México.</li> </ul>	37,500,000	400	Cerrada el 7-02-2018
<b>DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OSC Y OTROS ACTORES DE LA SOCIEDAD (PF)</b>	Contribuir a potenciar el impacto e incidencia social de los programas y acciones implementados por organizaciones de la sociedad civil y otros actores de la sociedad, a través del diseño y desarrollo de acciones de capacitación que impulsen la adquisición de conocimientos estratégicos sobre temas vinculados al desarrollo social integral e incluyente, así como la ampliación de capacidades organizativas, operativas, de vinculación e interacción de las y los participantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y contribuir al fortalecimiento institucional de las OSC y otros actores de la sociedad.</li> <li>Potenciar el impacto e incidencia social de sus proyectos y promover el mejoramiento de sus modelos de vinculación e interacción.</li> <li>Fortalecer la vinculación entre actores sociales y los tres niveles de gobierno a fin de crear sinergia del trabajo realizado por y desde las organizaciones sociales.</li> </ul>	5,000,000	90	Cerrada el 10-02-2018

- Se incrementó el número de proyectos a recibir en la convocatoria de Inclusión Social (IS), por consiguiente, el presupuesto de la misma fue superior en comparación con el ejercicio fiscal 2017.
- Por tercer año consecutivo, con el objetivo de optimizar los procesos y recursos, se estableció un límite de proyectos a recibir en las convocatorias, las cuales permanecerían abiertas durante 20 días naturales o, hasta cumplir con el límite de proyectos señalado en cada una de ellas.

Es de suma importancia mencionar que, derivado del proceso electoral que el país vivió durante el presente año, la publicación de las Reglas de Operación, así como de las convocatorias se llevaron a cabo de manera anticipada, lo anterior, con el objetivo de no afectar la calendarización de la ejecución de los proyectos de las OSC apoyadas por el Programa durante el primer trimestre del año, esto se traduce en un beneficio para el desarrollo de las actividades de dichos actores sociales, lo que permitió hacer la recepción, la dictaminación, ajuste e incluso la entrega de recursos a una cantidad de proyectos que resultaron apoyados previo a la instalación de la veda electoral.

Derivado de lo anterior, durante el segundo trimestre del año, el Programa publicó 16 convocatorias distribuidas en cuatro bloques, 30 de enero, 20 de marzo, 29 de marzo y 10 de mayo respectivamente. Cabe destacar que, los dos primeros bloques de convocatorias cerraron en su totalidad de manera previa al cumplimiento de los 20 días naturales, dado que se llegó al límite de proyectos a recibir en cada una de ellas, mientras que para el tercer y cuarto bloque de convocatorias 3 de 7 convocatorias publicadas se cerraron derivado del cumplimiento en el límite de proyectos a recibir.

**CUADRO 1. PRIMER BLOQUE DE CONVOCATORIAS**  
**CUADRO 2. SEGUNDO BLOQUE DE CONVOCATORIAS**

Fecha de Publicación: 20 de Marzo 2018					
Convocatoria	Objetivo	Temáticas por convocatoria	Monto de la Convocatoria (pesos)	Límite de Proyectos a Recibir	Cierre de convocatoria
<b>DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE</b>	Propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer el desarrollo económico y productivo de las comunidades, mediante acciones y estrategias sustentables y la</li> </ul>			

<p><b>CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (DI)</b></p>	<p>comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, por medio de proyectos participativos comunitarios con perspectiva de Derechos Humanos y sustentabilidad, que articulen las potencialidades rurales y urbanas del territorio.</p>	<p>aplicación de innovaciones tecnológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las condiciones de infraestructura básica de las viviendas, desde una visión sustentable e integral, que eleve la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes</li> </ul>	<p>25'000,000</p>	<p>200</p>	<p>Cerrada el 22-03-2018</p>
<p><b>MEJORA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SALUD (AL)</b></p>	<p>Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la adecuada nutrición de personas y familias que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, promover la adecuada alimentación de grupos en situación de vulnerabilidad o exclusión en albergues, refugios, localidades; garantizando el consumo de alimentos nutritivos y la orientación nutricional y de la salud, con base en una visión de Derechos Humanos y con perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión.</li> <li>• Generar procedimientos para reducir las pérdidas de alimentos y formular mecanismos que favorezcan su distribución y acceso en buenas condiciones a las personas o familias.</li> </ul>	<p>10'000,000.00</p>	<p>150</p>	<p>Cerrada el 23-03-2018</p>
<p><b>DESARROLLO INTEGRAL, ALIMENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD Y</b></p>	<p>Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Integral Sustentable Con Participación Comunitaria</li> <li>• Mejora Alimentaria, Nutrición Y Salud</li> <li>• Inclusión Social</li> <li>• Fortalecimiento De La Igualdad Y</li> </ul>	<p>85,286,942.</p>	<p>1570</p>	<p>Cerrada el 9 de abril de 2018</p>

<p><b>EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS ESTADOS (PD)</b></p>	<p>desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o comunidades que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.</p>	<p>Equidad De Género</p>			
<p><b>DE INVESTIGACIÓN (VI)</b></p>	<p>Impulsar y apoyar la realización de proyectos de investigación orientados a la generación, sistematización y difusión de conocimientos acerca de las organizaciones de la sociedad civil en México y del trabajo que realizan a favor del desarrollo social integral e incluyente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y profundizar en el conocimiento de los factores que influyen de manera decisiva en la creación, desarrollo y fortalecimiento, permanencia y capacidad de innovación de las organizaciones sociales.</li> <li>• Determinar y profundizar en el conocimiento del impacto humano y social derivado de las acciones de las organizaciones de la sociedad civil a favor del desarrollo social integral e incluyente.</li> <li>• Impulsar la difusión de las experiencias y prácticas exitosas de las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de socializar sus resultados, metodologías, propuestas y recomendaciones.</li> </ul>	<p>3'000,000</p>	<p>50</p>	<p>Cerrada el 02-04-2018</p>

Fuente Indesol

CUADRO 3. CONVOCATORIAS EN COINVERSIÓN A NIVEL CENTRAL DEL SEGUNDO BLOQUE

Convocatoria	Objetivo	Temáticas por convocatoria	Monto de la Convocatoria (pesos)	Límite de Proyectos a Recibir	Estatus de la Convocatoria
<b>PRO- JUVENTUDES: PROYECTOS Y ACCIONES EN PRO DEL DESARROLLO JUVENIL (PJ)</b>	Estimular la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover acciones para garantizar el Derecho a la alimentación.</li> <li>Promover acciones para garantizar el Derecho a la educación.</li> <li>Promover acciones para garantizar el Derecho a la salud mediante.</li> <li>Promover acciones para garantizar el Derecho al trabajo de la población</li> </ul>	3'000,000	80	Cerrada el 21-03-2018
<b>DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL ESTADO DE JALISCO (DJ)</b>	Propiciar el desarrollo integral y bienestar de las personas, familias y comunidades en situación de marginación, rezago y exclusión social, con base en la elaboración de diagnósticos y proyectos participativos que les permitan identificar sus necesidades y oportunidades, así como impulsar iniciativas de desarrollo local, integral y sustentable para combatir la pobreza rural y urbana, contribuir a la generación de mejores ingresos y calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el desarrollo integral, social y sustentable con proyectos que favorezcan la creatividad, organización y empoderamiento de las comunidades.</li> <li>Mejorar las condiciones de acceso a la salud, alimentación, educación, cultura, deporte y la prestación de servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica y comunicación.</li> <li>Favorecer el desarrollo económico y productivo de las comunidades,</li> <li>Mejorar las condiciones de infraestructura básica y de las viviendas.</li> </ul>	4'000,000	50	Cerrada en fecha límite 2-04-2018

**CUADRO 4 PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS EN COINVERSIÓN CON GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES**

<b>Fecha de Publicación 28 de marzo de 2018</b>					
<b>Convocatoria</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Temáticas por convocatoria</b>	<b>Monto de la Convocatoria (pesos)</b>	<b>Límite de Proyectos a Recibir</b>	<b>Status de la Convocatoria</b>
<b>ATENCIÓN ALIMENTARIA EN BAJA CALIFORNIA SUR (AB)</b>	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la adecuada nutrición de personas adultas mayores, población indígena, personas con discapacidad, madres solteras, niñas y niños y todas aquellas personas de comunidades rurales y urbanas que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, mediante su participación en la producción, almacenamiento, comercialización y consumo de alimentos, con base en un enfoque de Derechos Humanos y de desarrollo integral comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar alimento a través de acciones directas, desde un enfoque de Derechos Humanos y desarrollo integral comunitario, a personas adultas mayores, población indígena, personas con discapacidad, madres solteras, niñas y niños y todas aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o exclusión.</li> </ul>	2'000,000	30	Cerrada el 18 de abril 2018
<b>DESARROLLO INTEGRAL, ALIMENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN COLIMA (DC)</b>	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o comunidades que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo integral sustentable con participación comunitaria.</li> <li>• Mejora alimentaria, nutrición y salud</li> <li>• Inclusión social.</li> <li>• Fortalecimiento de la igualdad y equidad de género.</li> </ul>	4'841,179	75	Cerrada el 18 de abril 2018

<p><b>BIENESTAR SOCIAL PARA EL MORELIA DE TODOS (BM)</b></p>	<p>Propiciar el desarrollo humano y el bienestar del individuo como un componente de justicia social para el desarrollo del Municipio de Morelia, mejorando la calidad de vida de las personas mediante acciones de prevención y estrategias que contribuyan a la disminución de la marginación o discriminación originada por una discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las condiciones de vida, las capacidades físicas y sensoriales, que permitan la inclusión de las personas con discapacidad auditiva y motriz, así como acotar la brecha de discriminación que limitan su pleno desarrollo humano y promover medidas para la movilidad.</li> </ul>	<p>2'000,000</p>	<p>16</p>	<p>Cerrada el 18 de abril 2018</p>
<p><b>SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (SU)</b></p>	<p>Propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, mediante acciones de prevención y estrategias efectivas en materia de salud y asistencia social para la igualdad de oportunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las condiciones que limiten la calidad de vida y disfrute efectivo de los derechos humanos, así como el adecuado desarrollo humano y social de las personas o grupos de personas que, por sus condiciones físicas, mentales, de género, jurídicas o sociales requieren servicios de asistencia de calidad, oportuna y expedita, a efecto de satisfacer necesidades de salud.</li> </ul>	<p>1'500,000</p>	<p>25</p>	<p>Cerrada el 18 de abril 2018</p>
<p><b>QUERÉTARO CIUDAD DE TODOS (QT)</b></p>	<p>Desarrollar y/o fortalecer proyectos de impacto social a través de las organizaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento al tejido social.</li> <li>Inclusión social</li> </ul>			

	sociales, dirigidos a promover el fortalecimiento del tejido social y la inclusión social de las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, exclusión social y cualquier forma de discriminación en el Municipio de Querétaro.		1'200,000	20	Cerrada el 18 de abril 2018
<b>DESARROLLO INTEGRAL, ALIMENTACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS (DZ)</b>	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o grupo, comunidades y regiones que viven en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades y cohesión social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo integral sustentable con participación comunitaria.</li> <li>• Mejora alimentaria, nutrición y salud.</li> <li>• Inclusión social.</li> <li>• Fortalecimiento de la igualdad y equidad de género.</li> </ul>	\$5'687,165	60	Cerrada el 18 de abril 2018
<b>COINVERSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR SOCIAL (BS)</b>	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo humano y social, con un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y desarrollo integral sustentable, de las personas, su entorno o comunidades que viven (Primera Sección) DIARIO OFICIAL jueves 10 de mayo de 2018 en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, a través de la promoción de los modelos de atención de la Sociedad Civil, con el fin de propiciar la generación de capacidades, emprendimientos productivos y cohesión social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo integral sustentable con participación comunitaria.</li> <li>• Mejora alimentaria, nutrición y salud.</li> <li>• Inclusión social.</li> <li>• Fortalecimiento de la igualdad y equidad de género.</li> </ul>	6'544,662.00	80	Cerrada el 30 de mayo 2018

Fuente Indesol



### Recepción de Proyectos

Con el objetivo de fortalecer el proceso de selección de proyectos y seguimiento a los mismos, el PCS realizó modificaciones a los principales instrumentos normativos y metodológicos del Programa. Como resultado, el Formato de Solicitud de Apoyo Económico fue modificado, lo que permitió facilitar la captura de información por parte de las organizaciones de la sociedad civil a través del Sistema Integral del Indesol.

Dado lo anterior, al cierre del primer trimestre del año, el PCS recibió 2,788 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que concursarán por la obtención de subsidios para la ejecución de sus proyectos. Cabe mencionar que, a pesar de que las convocatorias permanecerían abiertas en un periodo de 20 días naturales, gracias a la difusión y al gran interés por parte de las organizaciones de la sociedad civil, se obtuvo como resultado una participación muy activa, lo que derivó en el cierre del primer bloque de convocatorias en un promedio de 7 días posteriores a su publicación, ya que lograron el límite de proyectos señalados en cada una de ellas.

Asimismo, en lo correspondiente al segundo bloque, se destaca que cuatro de las seis convocatorias publicadas, cerraron en un promedio de dos días posteriores a su publicación, lo anterior permitió observar la importancia que las OSC participantes les dan a las temáticas contenidas en estas convocatorias; en lo correspondiente al tercer bloque de convocatorias, se encuentra actualmente abierto en recepción de los proyectos participantes.

Por su parte, en lo correspondiente al tercer y cuarto bloque, cuatro de las siete convocatorias publicadas, llegaron al límite de proyectos, mientras que el restante se cumplió con el tiempo establecido para mantenerlas abiertas.

Por otra parte, y con el propósito de mejorar los servicios de apoyo que brinda el Programa de Coinversión Social a los actores sociales interesados en presentar un proyecto, se instrumentó una estrategia de asesoría, seguimiento y apoyo técnico mediante el uso de medios electrónicos, la cual estuvo basada en criterios de amabilidad, cortesía, respeto, accesibilidad, no discriminación y agilidad en el tiempo de atención.

Es así que, al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, el PCS generó materiales didácticos de consulta y apoyo digital, mismos que se detallan a continuación:

- Se realizaron siete tutoriales en formato de texto y un documento de preguntas frecuentes que fueron puestos a disposición en línea, teniendo como resultado 12,836 descargas.
- Tres videos tutoriales con enlaces a YouTube con un total 93,297 visualizaciones

- El PCS operó de nueva cuenta el servicio de Chat, a través del cual, durante el primer trimestre del año, se llevaron a cabo 1,738 sesiones de asesoría, lo anterior resulta por demás interesante, dado que representa un decremento del 38 por ciento respecto al mismo periodo reportado en 2017, en el cual, se contó con 1600 sesiones de asesoría, lo anterior permite observar que en su mayoría las organizaciones participantes en las convocatorias del Programa, actualmente cuentan con un mayor conocimiento sobre el proceso del llenado del Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la ejecución de Proyectos.
- Se brindaron 3,071 asesorías a OSC y particulares sobre Reglas de Operación del PCS, convocatorias, Formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos o el sistema Integral del Indesol, por correo electrónico, de manera presencial y telefónicamente.

### Validación de Proyectos

En esta etapa, el Programa de Coinversión Social, realizó la validación de la documentación cargada al Sistema por parte de los Actores Sociales, a fin de determinar el cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa 2018, en este sentido, al cierre del segundo trimestre se validaron 2,746 proyectos.

Es importante resaltar que se brindó atención personalizada a 189 Actores Sociales cuyo primer resultado en la etapa de recepción fue “Incompleta”, a efecto completar el trámite y evitar que su proyecto fuese descartado por situaciones administrativas. En este sentido, sólo el .001 por ciento de proyectos recibidos se clasificó con estatus Incompleto.

### Dictaminación de Proyectos

El proceso de Dictaminación es considerado como un ejercicio de contraloría social a nivel nacional, donde de manera colegiada y voluntaria, funcionarias y funcionarios públicos, representantes de la academia y la Sociedad Civil buscan una asignación transparente de recursos públicos.

Dentro de las comisiones dictaminadoras se realiza un análisis en torno al proyecto presentado por cada una de las OSC, la unificación de los criterios de evaluación, ha ayudado a que se valore en primera instancia el impacto social de los proyectos, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como su contribución para fortalecer la inclusión, cohesión y capital social, desde un enfoque de derechos e igualdad de género.

En este sentido, durante el periodo correspondiente a enero-marzo, el Programa dictaminó un total de 2,541 proyectos de manera colegiada. Por otra parte, para la

realización de este proceso, se conformaron 574 comisiones dictaminadoras, mismas que se incrementaron en un 59 por ciento con respecto al año anterior; dichas comisiones contaron con la participaron de 1,355 personas dictaminadoras representantes de los 3 ámbitos (OSC, Académicos y/o Especialistas y Gobierno Federal o Estatal), de las cuales, 771 fueron mujeres y 584 fueron hombres, además se contó con el apoyo de 125 secretarías y secretarios técnicos.

**CUADRO 5 DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS**

<b>Dictaminación</b>	<b>Total de Proyectos</b>
<b>Número de comisiones conformadas</b>	574
<b>Número de Proyectos Dictaminados</b>	2,541
<b>Número de dictaminadores (OSC, Gobierno, Academia)</b>	1,355
<b>Secretariado Técnico</b>	125

### Ajuste de Proyectos

El proceso de Ajuste de Proyectos, consiste en que el Actor Social realice modificaciones al proyecto participante, atendiendo las observaciones formuladas por la Comisión Dictaminadora y las recomendaciones e indicaciones realizadas por la instancia ejecutora (Indesol), lo anterior, con el fin de que el proyecto cuente con congruencia y consistencia metodológica que le permita cumplir con los objetivos planteados, así como generar un mayor impacto humano y social en los beneficiarios de los proyectos.

Durante el segundo trimestre del año, el Programa realizó un total de 1,132 ajustes a proyectos pertenecientes a las convocatorias del segundo, tercer y cuarto bloque, mismos que serán apoyados, acto posterior a la veda electoral.

**CUADRO 6, RESUMEN DE PROYECTOS RECIBIDOS, VALIDADOS Y DICTAMINADOS**

<b>Etapas de Proyectos</b>	<b>Total de Proyectos</b>
Recibidos	2,788
Validados	2,746
Dictaminados	2,541
Ajustados	1,132

## Proyectos Apoyados

El fortalecimiento a las actividades que realizan las OSC, a través del apoyo a sus proyectos, es la parte medular de las actividades que el Programa de Coinversión Social realiza día con día con el objetivo de contribuir al desarrollo social del país.

Es importante destacar que, derivado de los procesos electorales, durante el periodo abril, junio, se llevó a cabo la Veda Electoral lo que obligó a postergar el proceso de apoyo a proyectos de manera posterior a las elecciones; derivado de lo anterior, para el presente informe trimestral, se reporta la misma cantidad de proyectos apoyados correspondientes al primer trimestre del presente año.

El Programa de Coinversión Social, al cierre del segundo trimestre apoyó un total de 226 proyectos, a través de los cuales, se beneficiará a 50,402 personas, de las cuales, 19,161 son hombres, mientras que 31,241 personas son mujeres. Para la ejecución de estos proyectos el Programa ha otorgado un monto de 50,023,978 pesos. En este sentido, los actores sociales apoyados, en conjunto con el PCS, realizarón la firma de un convenio de concertación por medio del cual, se establecen las condiciones, así como los compromisos que ambas partes deberán cumplir.

**CUADRO 7 PROYECTOS APOYADOS AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2018**

<b>PROYECTOS APOYADOS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2018</b>					
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>PROY. APOYADOS</b>	<b>BENEFICIARIOS HOMBRES</b>	<b>BENEFICIARIOS MUJERES</b>	<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>	<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>
<b>IG</b>	52	5,005	10,266	15,271	\$ 12,699,598
<b>IS</b>	156	12,225	18,706	30,931	\$ 37,600,580
<b>PF</b>	18	1,931	2,269	4,200	\$ 4,723,800
<b>Total general</b>	<b>226</b>	<b>19,161</b>	<b>31,241</b>	<b>50,402</b>	<b>\$ 55,023,978</b>

Por otra parte, se destaca que derivado del proceso de dictaminación, al cierre del segundo trimestre, 165 proyectos obtuvieron el estatus de Elegibles No Apoyados, esto significa, que de acuerdo con el orden de prelación, los proyectos dictaminados fueron ordenados de mayor a menor calificación otorgando el subsidio hasta agotarse el recurso;

en este sentido, es importante mencionar que para lograr el apoyo a estos proyectos, el Programa necesitaría un presupuesto de 41 millones de pesos. Por otra parte, es importante mencionar que, 225 proyectos obtuvieron un estatus de Susceptibles de mejora.

#### IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

##### **Acciones de Contraloría Social**

- Para garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente a la población objetivo se promoverá la participación de las personas beneficiarias del Programa a través de la integración de comités de Contraloría Social para la observación y seguimiento de las etapas, procesos, consecución de metas y aplicación de los recursos del PCS.
- El Programa se sujeta a lo establecido en los lineamientos de la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social vigentes, con el fin de promover y realizar las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

Dado lo anterior, al cierre del segundo trimestre del año, en el marco de las acciones para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social se ha realizado lo siguiente:

- Actualización y envío para validación, de los documentos básicos de Contraloría Social para el Programa de Coinversión Social PCS 2018 – Guía Operativa y Plan Anual de Trabajo - a la Dirección General Adjunta de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Captura de los documentos de Contraloría Social del Programa de Coinversión Social 2018 validados por la Secretaría de la Función Pública en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), así como la actualización de la información publicada en la página web de Indesol sobre la Contraloría Social y los documentos validados para el libre acceso y consulta de cualquier interesado.

- Asesoría para la elaboración del Programa Estatal de Trabajo a cada uno de los 32 Enlaces de Contraloría Social y recepción de 32 nombramientos de Enlaces de Contraloría Social por parte de las Delegaciones, así como de los 32 Programa Estatal de Trabajo para seguimiento de las acciones de Contraloría
- Registro en el Sistema Informático de Contraloría Social de los datos generales del Programa (descripción de la población objetivo, tipo de beneficio, total de población nacional asignada de mujeres y hombres), el presupuesto autorizado en el PEF y el presupuesto a vigilar por parte de los Comités de Contraloría Social, así como su distribución.

### V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

#### **Reportes de actividades**

Las organizaciones llenan en línea los formatos del trámite Reporte Parcial y Final de Actividades por parte de los Agentes Responsables del Proyecto (AREP) apoyado por el Programa de Coinversión Social por cada proyecto apoyado, de conformidad con el anexo técnico del instrumento jurídico.

Los Reportes Parcial y/o Final de Actividades, deberán ser capturados en el SICS de acuerdo con los plazos señalados en el instrumento jurídico. En el caso del Reporte Final dicho plazo estará comprendido dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

A fin de sistematizar los resultados obtenidos por los Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos apoyados en el 2017, se elaboró el Informe que recoge los alcances de los 962 actores sociales apoyados a nivel nacional y que presentaron el Reporte Final de Actividades, los cuales fueron evaluados conforme a los Criterios e Indicadores del Baremo de calificación que forma parte de las Reglas de Operación del PCS.

#### **Entre los principales aspectos que se detectaron destacan:**

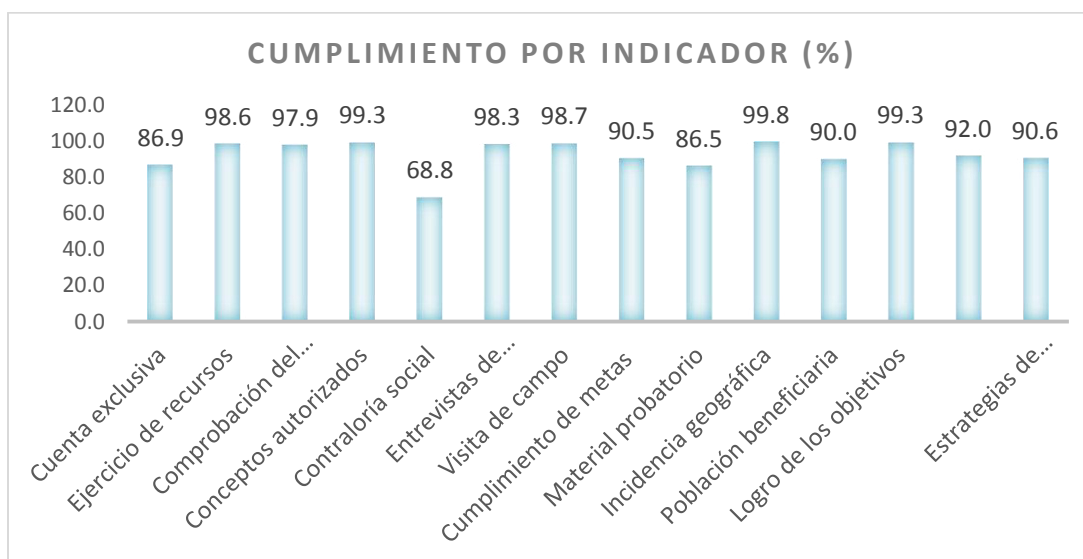
- Se apoyaron 966 proyectos, correspondientes a 912 actores sociales, de los cuales se recibieron 962 Reportes Finales de Actividades; dos no cumplieron con esta obligación y dos más tuvieron la terminación anticipada del Convenio de Concertación. Por



ámbito de operación del PCS, a nivel central se apoyaron 319 AREP y en las Delegaciones de la Secretaría 643 actores sociales recibieron recursos.

- Los subsidios otorgados ascendieron a 172.3 millones de pesos de recursos federales y la coinversión aportada por las OSC apoyadas, se ubicó en 136.7 millones de pesos.
- Se reportó la participación de 325,880 personas de todos los ciclos de vida, de las cuales 183,667 fueron mujeres y 142,213 hombres.
- Por resultado de evaluación final obtenido se distribuyeron como sigue: Excelente 177; Suficiente 747, Susceptible de mejora 31 y únicamente 7 No aceptables; éstos dos últimos rangos solamente representan el 3.95 por ciento del total evaluado.
- Los cuatro criterios que se utilizan para valorar los resultados de la ejecución de los proyectos apoyados, obtuvieron los siguientes porcentajes de AREP con cumplimiento adecuado, es decir, con semáforos Doble verde y Verde:
  - Seguimiento: 97 por ciento,
  - Impacto social del proyecto: 90.6 por ciento,
  - Cumplimiento: 85.7 por ciento y,
  - Transparencia y rendición de cuentas: 83.6 por ciento.
- Por indicador se destaca que 11 de los 14 aspectos calificados obtienen resultados por arriba del 90 por ciento y 7 de éstos tienen un cumplimiento superior a 97 por ciento. Únicamente Cuenta exclusiva, Contraloría social y Material probatorio se ubicaron por abajo del 90 por ciento, como se muestra a continuación:

### RESULTADOS POR INDICADOR



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integral del Indesol (SII).

- El 76.9 por ciento de los 962 AREP evaluados refiere haber tenido incidencia en los niveles de impacto 1, 2 y 3, lo que significa que las acciones en las que las personas participantes se involucraron, trasciende su entorno inmediato (familiar, grupal, escolar o laboral) y propicia vínculos e interrelaciones comunitarias y regionales que conllevan a la generación de solidaridad y cooperación, que buscan atender y solucionar, de manera articulada, problemáticas que afectan a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad o exclusión, con lo que se constata que los proyectos apoyados por el Programa contribuyen al logro de sus objetivos.

### Visitas de seguimiento en campo

Las visitas de campo representan uno de los mecanismos principales de acercamiento y acompañamiento a los modelos de interacción de los proyectos y al contexto social de las personas beneficiarias, es así que, durante el periodo correspondiente a enero-marzo de 2018, se dio inició al análisis de las bases de datos correspondientes a los resultados de las visitas de seguimiento físico y operativo que fueron realizadas a los proyectos seleccionados por medio de la muestra aleatoria, así como por criterios institucionales, durante el ejercicio fiscal 2017.

El Programa realizará visitas de campo en los lugares donde se estén ejecutando actividades de los proyectos. Estas visitas corresponderán como mínimo al 25 por ciento de los proyectos apoyados con subsidios, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

En este sentido, durante el segundo trimestre se elaboró y publicó el informe de resultados del Seguimiento Físico Operativo del Programa de Coinversión Social 2017. Resultados con validez estadística, validados por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales.

Se visitaron un total de 468 proyectos (256 proyectos a través de la muestra aleatoria y 212 proyectos mediante la selección estratégica), esto representó el 48 por ciento con respecto a los 966 proyectos apoyados por el PCS en el 2017. Es importante destacar que se superó en un 23 por ciento lo señalado en el numeral 4.2.11 de las Reglas de Operación que indica: que las visitas corresponderán como mínimo al 25 por ciento de los proyectos apoyados con

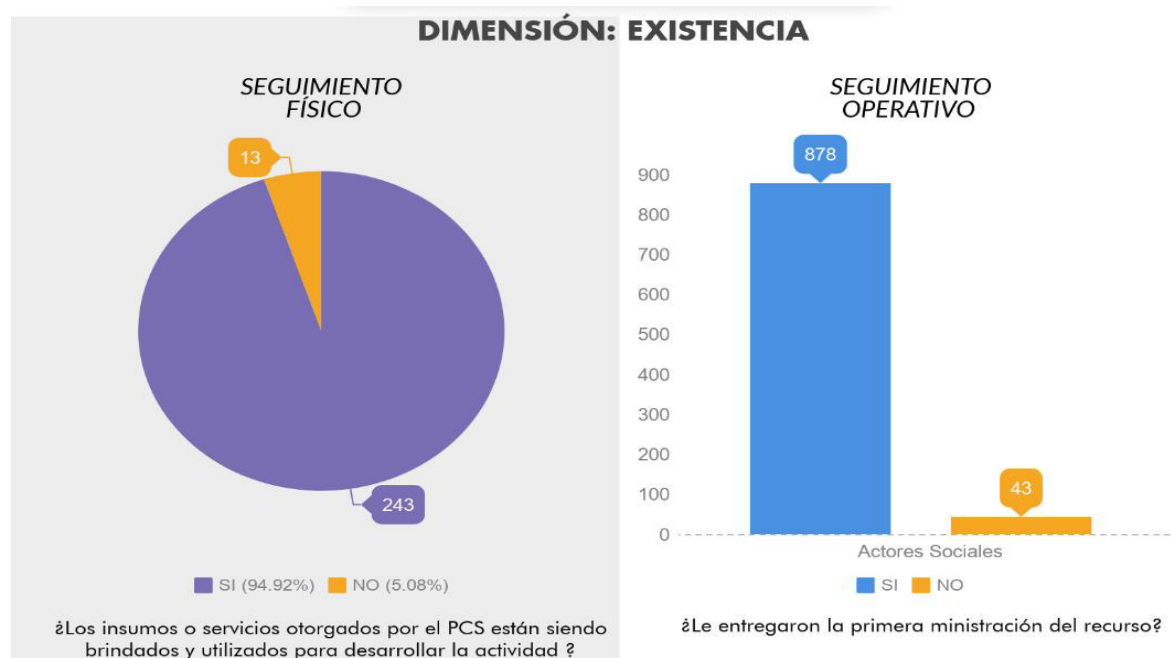




subsidios, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal. Las visitas de campo se realizaron en toda la República Mexicana.

Se señala en este informe algunos de los resultados de las dimensiones para el PCS, (entrega, existencia, calidad y satisfacción), observando dichas dimensiones en sus dos componentes: físico y operativo.

Los Actores Sociales afirmaron que el Programa cumplió con la entrega en tiempo y en forma del apoyo que se les otorgó para la realización de sus proyectos, constatado la existencia del recurso para el desarrollo de sus actividades.



En el momento de la visita el 95 por ciento de los Actores Sociales, habían iniciado actividades. El 84.38 por ciento de éstos estaban alineados a las fechas y actividades que estipulaba su cronograma, mientras que el 93.63 por ciento se desarrollaba de lo convenido en el anexo técnico.

Por otra parte, como parte de la dimensión de Existencia en el Seguimiento Operativo, se valoró el cumplimiento de los compromisos jurídicos que los Actores Sociales adquirieron con el PCS.

96 por ciento de los proyectos arrojó cumplimiento de satisfactorio con una valoración de excelente; siendo la cobertura geográfica, y la atención a las personas, los aspectos que obtuvieron mayor valoración, estos resultados propiciaron interacción e impacto social y el ejercicio de derechos de las personas atendidas.

Respecto de la dimensión de entrega para los proyectos, se encontró consistencia entre el planteamiento del mismo y los bienes y servicios que recibieron. Se desprende que la mitad de los proyectos sociales realizan sus actividades en torno a capacitación y asesoría.

El 74 por ciento de las personas atendidas por los Actores Sociales señalaron que los bienes y servicios les están siendo proporcionados y concuerdan con lo comprometido al inicio del proyecto.

El programa cumple con sus procesos operativos, los Actores Sociales reconocen la calidad de los servicios y bienes y las acciones implementadas por éstos resuelven situaciones de vida específica de las personas, los grupos y comunidad.

En cuanto a la dimensión de calidad, podemos decir que, el apoyo que brindó el PCS, fue otorgado a través de procesos que cumplieron con los estándares y se desarrollaron en condiciones óptimas, favoreciendo con ello, resultados útiles, oportunos y de relevancia. Los actores opinan que el recurso del programa contribuyó a la generación de impacto social, creación de vínculos y fortalecimiento de su desempeño.

Los efectos generados a través de la ejecución de los proyectos, se manifiestan en tres ámbitos personal, familiar, grupal, escolar y local o regional y, en conjunto, promueven el desarrollo integral de las comunidades en diversos temas: derechos humanos, sexuales y reproductivos, equidad de género, salud y mejores hábitos alimenticios, disminución de la violencia y prevención de la delincuencia, integración y no discriminación, entre otros.

El 50 por ciento del total de las personas entrevistadas que participaron en los proyectos, es adulta, el principal cambio observado en su situación de vida fue un mejor estado de ánimo, seguido de ello, la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos variados, de calidad y sin la premura de ejercer fuertes gastos en su adquisición, lo que, además, repercutió en otros rubros aquí tomados en cuenta, tales como la salud, los ingresos y su autoestima. Así mismo, su autoestima aumentó de manera considerable, dotándoles de sensaciones de seguridad, empoderamiento y mayor confianza en sus capacidades.

Por otro lado, la convivencia familiar, la comunicación y el respeto entre sus miembros, también representó un cambio dentro de las vidas de este grupo. También, la sensación de soledad y de falta de apoyo se redujo, traduciéndose en un cambio más percibido por adultos/as. A ello se suma, el sentido de pertenencia a la comunidad, a los proyectos y a los actores sociales.

### Evaluación Externa

El último día del mes de mayo se recibió el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, en la cual el PCS obtuvo una valoración final de 3.301 puntos de un máximo de 4. En las conclusiones del Informe, se puede observar que se trata de un programa bien estructurado y operado, con áreas de oportunidad de relativa atención en el corto plazo que permitirán su consolidación. De los seis temas analizados, destacan como principales fortalezas un Diseño adecuado, Planeación y orientación a resultados clara, que contempla un horizonte de corto, mediano y largo plazo; Cobertura y focalización con metas anuales que consideran el comportamiento del presupuesto y la Operación con procedimientos adecuados, estandarizados y sistematizados; la principal debilidad, se relaciona con la Medición de sus resultados, es decir, no se dispone de una evaluación de impacto. (INSAD 2018).

En lo que se refiere a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), durante el mes de abril se realizó el análisis y clasificación de las recomendaciones de evaluaciones realizadas al Programa durante el ejercicio fiscal 2017. En este proceso se identificó solamente un ASM, relacionado con la revisión metodológica al Índice de Fortalecimiento Institucional de las OSC.

### **Seguimiento a casos de actores sociales que presentaron incumplimientos en la ejecución de sus proyectos**

Al cierre del segundo trimestre del año, se llevaron a cabo 11 sesiones del Comité Técnico Administrativo (CTA), en las cuales se revisaron y analizaron 39 casos como parte del seguimiento de los proyectos apoyados por el PCS en los ejercicios fiscales 2017 y anteriores, mismos que obtuvieron una calificación menor a la mínima aprobatoria y un estatus de susceptible de mejora o no aceptable. Para lograr lo anterior, se llevó a cabo un análisis detallado de cada uno de los casos para estar en posibilidades de proponer al Comité Técnico las acciones que podrán llevar a cabo los actores sociales para solventar sus incumplimientos.

Como consecuencia del seguimiento brindado a las determinaciones del CTA, se consiguió que 11 de los casos puestos a consideración solventaran sus inconsistencias, a través de la entrega de documentación entre la que destaca: material probatorio y comprobación fiscal o el reintegro de recursos federales a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, se determinó enviar ocho casos, a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Indesol, para las acciones legales que se considere procedentes.

Derivado de las denuncias presentadas por los incumplimientos de los actores sociales, a los compromisos contraídos con la Sedespol, se elaboró el Dictamen contable de 16 organizaciones apoyadas en los años del 2013 al 2016.

Por otra parte, con el objetivo de recuperar recursos federales, derivados de incumplimientos en la ejecución de los proyectos, subejercicio de recursos, su aplicación o comprobación, se proporcionó asesoría telefónica a los AREP apoyados por el PCS en el 2017 y en ejercicios fiscales anteriores, para que llevaran a cabo la solicitud, reintegro de recursos y pago de cargas financieras.

En el trimestre que se informa, se solicitaron 9 líneas de captura, las cuales fueron tramitadas ante la Tesorería de la Federación (TESOFE); de 7 de éstas se realizó el reintegro de recursos federales por parte de los actores sociales, con las que se obtuvo la cantidad de 115,012.73 pesos.

Finalmente, se realizó el cálculo de 7 cargas financieras, correspondientes a los reintegros de recursos federales realizados de abril a junio del 2018, de éstas 5 fueron pagadas por los actores sociales, con lo que se logró la recuperación por un monto de 2,328.00 pesos.

## VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

### **Coinversiones con Gobiernos Estatales y Municipales:**

Con el objetivo de apoyar un mayor número de proyectos, al cierre del segundo trimestre del año, el PCS llevó a cabo gestiones para el desarrollo de convocatorias en coinversión; gracias a estas gestiones, se contó con la participación de dependencias de gobierno federal, estatal y municipal, así como de fundaciones empresariales, lo que permitió al Programa sumar a su presupuesto un monto 28.1 de millones de pesos.

Cabe destacar que, por quinto año consecutivo, el Programa de Coinversión Social, gestionó recursos de coinversión para la convocatoria denominada “PRO-JUVENTUDES: PROYECTOS Y ACCIONES EN PRO DEL DESARROLLO JUVENIL (PJ)”, la cual, representa un claro ejercicio de la vinculación interinstitucional con dependencias de gobierno federal, en este caso, con el Instituto Mexicano de la Juventud. Esta convocatoria, tiene por objetivo: “Estimular la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades” y cuenta

con un monto de apoyo de 3 millones de pesos, de los cuales el Indesol y el Imjuve aportarán 1.5 millones respectivamente.

Por otra parte, es importante mencionar que por noveno año consecutivo el Programa de Coinversión Social, en conjunto con Corporativa de Fundaciones y Fundación Arancia, publicaron la convocatoria denominada DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL ESTADO DE JALISCO (DJ), la cual, tiene por objetivo “Propiciar el desarrollo integral y bienestar de las personas, familias y comunidades en situación de marginación, rezago y exclusión social, con base en la elaboración de diagnósticos y proyectos participativos que les permitan identificar sus necesidades y oportunidades, así como impulsar iniciativas de desarrollo local, integral y sustentable para combatir la pobreza rural y urbana, contribuir a la generación de mejores ingresos y calidad de vida”. Dicha convocatoria cuenta con un monto de apoyo de 4 millones de pesos, de los cuales el Indesol y las Fundaciones: Corporativa de Fundaciones A.C. y Fundación Arancia, A.C aportaron 2 millones de pesos respectivamente.

Esta convocatoria, se distingue por apoyar proyectos que tienen una planeación bi anual, lo que permite propiciar iniciativas que impactan a mediano y largo plazo a una población específica. En este sentido, el PCS, otorga el recurso para la ejecución del proyecto durante el primer año (2018) y derivado de la evaluación final que hace el Indesol, Corporativa de Fundaciones A.C. y Fundación Arancia, A.C otorgan el recurso para la continuidad del Proyecto durante el segundo año (2019).

Por otra parte, es de suma importancia mencionar que, derivado de las gestiones realizadas por el Programa, se logró contar una serie de aportaciones complementarias a la convocatoria de Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD), dichas aportaciones fueron realizadas por los estados de Campeche, Coahuila, Querétaro, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán; lo anterior, con el objetivo de ampliar el presupuesto de subsidio a proyectos en esos estados a través de la convocatoria de PD, cabe mencionar que estas aportaciones se dan por iniciativa propia de los gobiernos de los estados.

Asimismo, se gestionaron siete convocatorias, que serán operadas en las Delegaciones de la Sedesol en los estados; a través de las cuales se contó con la coinversión de los gobiernos estatales de Baja California Sur, Colima, Yucatán, y Zacatecas, mientras que los municipales de Uruapan y Morelia, Michoacán y de Querétaro, tal y como se muestra en el siguiente cuadro informativo:

## CONVOCATORIAS EN COINVERSIÓN CON GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y FUNDACIONES PRIVADAS 2018

N o.	CONVOCATORIA	COINVERSOR	MODALIDAD	MONTO (pesos)
1	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Gobierno del Estado	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	1,000,000.00
2	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Gobierno del Estado	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	600,000.00
3	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Gobierno del Estado	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	3,000,000.00
4	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Gobierno del Estado	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	5,169,974.00
5	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Fundación Dar Más para Sonora	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	1,000,000.00
6	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Municipio de Orizaba	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	3,000,000.00
7	Atención Alimentaria en Baja California Sur (AB)	Gobierno del Estado	Convocatoria local	1,000,000.00
8	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en Colima (DC)	Gobierno del Estado	Convocatoria local	1,613,726.56
9	Salud y Asistencia Social (SU)	Municipio de Uruapan	Convocatoria local	750,000.00
10	Bienestar Social para el Morelia de Todos (BM)	Municipio de Morelia	Convocatoria local	1,000,000.00
11	Ciudad de Todos (QT)	Municipio de Querétaro	Convocatoria local	600,000.00
12	Coinversión Social para el Bienestar Social del Estado de Yucatán (BS)	Gobierno del Estado	Convocatoria local	2,500,000.00
13	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en los Estados (PD)	Instituto Yucateco de Emprendedores	Aportación complementaria a la convocatoria estatal	400,000.00
14	Desarrollo Integral, Alimentación, Inclusión Social e Igualdad y Equidad de Género en el Estado de Zacatecas (DZ)	Gobierno del Estado	Convocatoria local	3,000,000.00



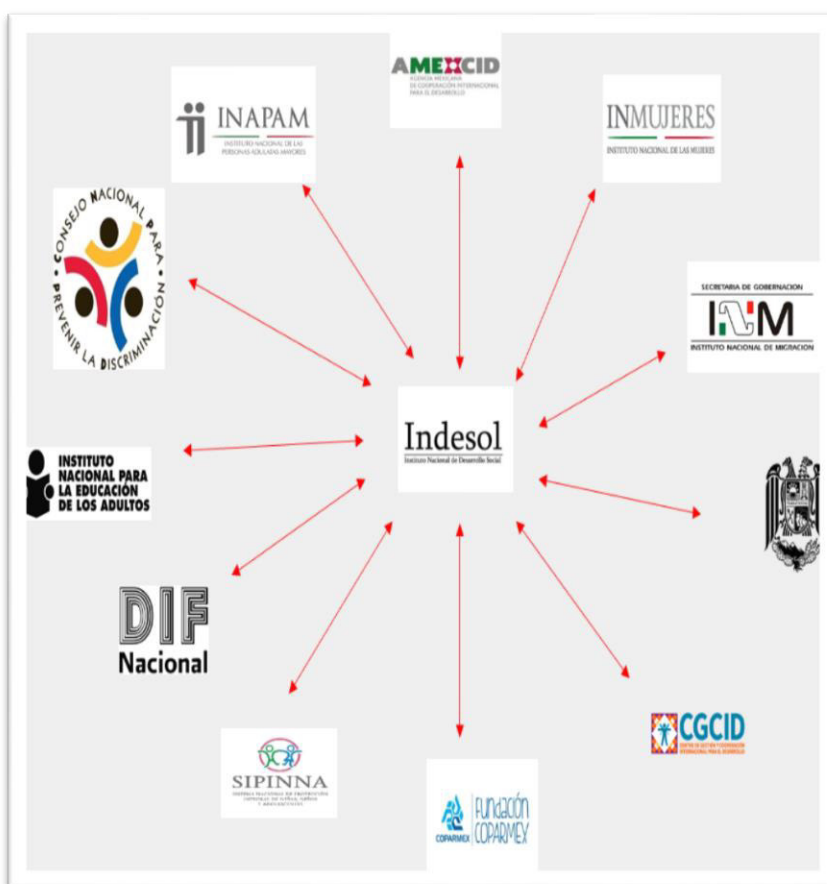
## Programa de Coinversión Social

15	Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)	IMJUVE	Convocatoria PROJUVENTUDES	1,500,000.00
16	Desarrollo Integral y Bienestar Con Participación Comunitaria en el Estado de Jalisco (Dj)	Corporativa de Fundaciones y Fundación Arancia	Convocatoria DJ	2,000,000.00
				<b>28,133,700.56</b>

## VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

### Vinculación Interinstitucional del Programa de Coinversión Social

El Programa de Coinversión Social durante segundo trimestre del presente ejercicio fiscal ha realizado diversas vinculaciones tanto con dependencias de gobierno federal, estatal y municipal, como con fundaciones empresariales y organizaciones de la sociedad civil; en este sentido ha participado en diferentes comisiones y grupos de trabajo con el objetivo de coadyuvar en acciones que fomenten el desarrollo humano y social, así como la inclusión e integración de los grupos en situación de vulnerabilidad.



Derivado de lo anterior, en el siguiente esquema se observa la vinculación que se ha logrado generar con algunas instituciones:

Con el objetivo de visibilizar las diversas actividades que el Indesol ya través del Programa de Coinversión Social se encuentra realizado en coordinación con otras dependencias gubernamentales, OSC y/o la iniciativa privada, se muestra el siguiente cuadro informativo:

Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
<p><b>Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) migrantes no acompañados</b></p>	<p>Grupo de coordinación</p>	<p>Coordina el Instituto Nacional de Migración (INM)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)</li> <li>• Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA)</li> <li>• Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)</li> <li>• Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)</li> </ul>	<p>Realizar acciones concretas para el apoyo e identificación de Centros de Asistencia Social (CAS), que puedan brindar acogimiento a niñas, niños y adolescentes migrantes. Además, se pretende conocer las necesidades de las instituciones locales que atienden a NNA migrantes, así como el contexto local de este fenómeno migratorio.</p>	<p>Se llevó a cabo el primer ciclo de teleconferencias sobre el tema de Migración, lo anterior en el marco de los compromisos adquiridos con el grupo de coordinación del INM.</p> <p>En este ciclo se tuvo un total de 3 programas de televisión enfocados a difundir las acciones que el INM, el SIPINNA, la Procuraduría de protección, la COMAR el Indesol, llevan a cabo para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes; asimismo, se contó con la presencia de la academia y de organizaciones de</p>



Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
				la sociedad civil que realizan acciones en favor de este grupo social.
<b>Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)</b>	Comisión para poner fin a todas las formas de violencia	Coordina la Comisión Nacional de Seguridad	El Objetivo de la creación de esta comisión es que las instituciones que la integran coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar las distintas formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes.	Durante el Primer y segundo trimestre del año, se llevó a cabo un informe que tuvo por objetivo difundir las acciones que el PCS llevó a cabo durante 2017 para poner fin a todas las formas de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, en este sentido, algunas de las acciones realizadas fueron: La visibilización del tema en las Reglas de Operación del PCS 2018, así como dentro de las Convocatorias publicadas hasta el cierre del primer trimestre.

Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
<b>Personas Adultas Mayores</b>	Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre las Personas Adultas Mayores	Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Instituto Nacional	Involucrar a los diferentes actores de la toma de decisiones para generar propuestas y acciones específicas en el marco del Programa Nacional gerontológico, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el Programa Nacional de los Derechos Humanos.	Se acudió al Evento de inauguración de los Juegos Nacionales de los Adultos Mayores
<b>Ciclo de teleconferencias sobre “Procuración de Fondos, Alternativas de Financiamiento de Privadas e Internacionales”</b>	Grupo de Trabajo con Click Social y Sociedad en Movimiento A.C.	Indesol y AMEXCID	Generar espacios de difusión sobre las diversas alternativas de financiamiento provenientes de la iniciativa privada, así como de entes internacionales.	Se llevó a cabo la planeación y realización de la invitación a los diversos ponentes, tanto de fundaciones privadas como a las embajadas y agencias de cooperación internacional, teniendo hasta el momento un 85% de confirmaciones sobre las participaciones de dichos invitados.

Tema o grupo de población	Nombre de la comisión o grupo de trabajo	Instituciones Públicas, Organizaciones Civiles involucradas	Objetivo de la comisión o grupo de trabajo	Producto(s) esperado(s)
<b>Alianza Fundaciones Donantes – Gobierno Federal – Academia – OSC</b>	Alianza Fundaciones Donantes – Gobierno Federal – Academia – OSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad en Movimiento A.C.</li> <li>• SRE – AMEXCID</li> <li>• Fundación Grupo México</li> <li>• Fundación Acir</li> <li>• Terra Ética A.C.</li> </ul>	Acercar a las Organizaciones de la Sociedad Civil a potenciales fuentes de financiamiento público – privadas, nacional e internacionales.	Se realizó la planeación y metodología para el primer encuentro de donantes, mismo que se llevará a cabo el día 10 de julio en las Instalaciones del Indesol.

## VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Cuando se determine que el AREP:

- Hizo uso indebido de los recursos del PCS o existan situaciones documentadas que pongan en grave riesgo la ejecución del proyecto, la consecuencia será la retención y en su caso la devolución total o parcial de los recursos otorgados.
- No logre el cumplimiento de sus líneas de acción y resultados comprometidos, el Indesol valorará en qué medida se alcanzó el objetivo e impacto del proyecto y, en su caso, requerirá la devolución de recursos.
- Presentó comprobantes fiscales presuntamente apócrifos, o que no sean reconocidos por los proveedores que expiden los mismos, el Indesol podrá hacer del conocimiento de otras autoridades, de ser el caso, de inconsistencias en la aplicación del ejercicio total del recurso, cuando existan elementos que presuntamente no correspondan a lo informado por el AREP.

En los supuestos descritos, el Indesol podrá determinar la procedencia de la terminación anticipada del proyecto, la suspensión de la segunda ministración, la devolución de recursos, así como la implementación de la acción legal correspondiente.

## IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

### Acciones y Metas

Uno de los Indicadores que dan cuenta de la entrega de subsidios para alcanzar la meta de apoyar a los Actores Sociales que trabajan por el desarrollo social, es el relativo a Porcentaje de actores sociales con proyectos elegibles apoyados, que refiere a la proporción de actores sociales con proyectos que resultan elegibles en el proceso de dictaminación, y que una vez que han realizado los ajustes a los proyectos señalados, firmarán por conducto de la persona que ostente la representación legal, el instrumento jurídico (convenio de concertación) con la instancia ejecutora.

**Resultados de los Principales Indicadores**  
**Programa de Coinversión Social**  
**Enero-junio 2018**  
**(Información Preliminar)**

Nombre del indicador		Meta programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual (1)		Al periodo (2)		Al trimestre (3)		Al periodo % (4)=(3)/(2)	
		Absoluto 1	Relativo 2	Absoluto 3	Relativo 4	Absoluto 5	Relativo 6	Relativo 7=6/4	
Porcentaje de actores sociales con proyectos elegibles apoyados	Numerador	1,259	69.87	226	13.72	226	13.24	96.49	
	Denominador	1,802		1,647		1,707			

Fuente: SEDESOL, Dirección General de Seguimiento, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 del Instituto Nacional de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

### Justificación del indicador

#### Causa:

El Programa de Coinversión Social es un programa cuya operación se encuentra inmersa en una la lógica de oferta y demanda, esto significa, que su desempeño queda sujeto a determinantes ajenos al propio programa, como son el interés por parte de los Actores Sociales para solicitar recursos y atender las temáticas propuestas en las convocatorias emitidas, condiciones que influye de manera directa en el cumplimiento de las metas de los indicadores. No obstante, lo anterior, el Programa realiza un esfuerzo serio de

planeación considerando la situación presupuestal, el comportamiento histórico de las variables, entre otros aspectos a efecto de disminuir lo más posible los riesgos de incurrir en diferencias entre lo real vs programado.

### **Efecto:**

Derivado de lo anterior, el valor del denominador se modifica de 1,647 valor esperado, por 1,707 valor alcanzado al cierre del trimestre, a fin de no presentar inconsistencias en las cifras reportadas por el PCS y disponer de información clara, confiable, oportuna y suficiente que permita la adecuada rendición de cuentas de la gestión pública. La modificación mencionada atiende a que se presentó un incremento en el número de Actores Sociales con proyectos dictaminados como elegibles, respecto de lo planeado para el presente trimestre.

Por otra parte, aclarar que en el indicador se refleja una disminución en el valor de la meta alcanzada entre el primero y segundo trimestre, pasando de 57.22 por ciento a 13.24 por ciento, lo cual también se explica por el incremento en la variable del denominador: Número total de Actores Sociales con proyectos dictaminados como elegibles, pasando de 395 en el primer trimestre a 1,707 en el segundo trimestre, lo que en términos absolutos representa un incremento en el número de Actores Sociales con proyectos dictaminados como elegibles de 1,312. El valor del numerador: Número de Actores Sociales que reciben apoyo económico, no se modifica respecto al 1er trimestre debido a las medidas que fueron implementadas en la Secretaría de Desarrollo Social por motivo del Programa de Blindaje Electoral. No obstante, lo anterior, en el mes de julio ya se cuenta con avances en el número de actores sociales apoyados, situación que se verá reflejada en el reporte del tercer trimestre.

### **Acciones de Capacitación**

Las acciones de capacitación representaron un espacio de aprendizaje colectivo, en donde se brindó información referente a temas introductorios sobre el Programa de Coinversión Social y la elaboración de proyectos sociales con enfoque de derechos e igualdad de género; asimismo, se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa y los requisitos para presentar un proyecto.

Durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, se realizaron 237 talleres de capacitación, donde se contó con la participación de 5,594 personas representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de la Academia a nivel nacional.

Por otra parte, se realizaron capacitaciones enfocadas a cada una de las convocatorias que el Programa publicó durante el primer trimestre del año, para dar a conocer las temáticas que las conforman y los requisitos de participación; además, se buscó generar ideas y compartir experiencias, donde las personas participantes describieron cómo destacarán el impacto humano y social de sus proyectos a partir del diagnóstico y de la detección de problemáticas y necesidades sociales.

Acciones de Capacitación y Asesorías del Programa de Coinversión Social						
	Tema de talleres	Objetivo de capacitación	Talleres	Personas asistentes	Mujeres	Hombres
<b>Nivel Central</b>	Elementos Fundamentales de Elaboración de Proyectos	Proporcionar la información y los conocimientos básicos para participar en el Programa de Coinversión Social	10	491	284	207
	Reglas de Operación PCS 2018		10	491	284	207
	Elaboración de Proyectos con perspectiva de género	Sensibilizar y brindar herramientas de análisis a actores sociales, a fin de incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de proyectos de Coinversión Social para fortalecer los alcances de sus objetivos.	10	491	284	207
	Talleres sobre convocatorias específicas del PCS (PRIMER BLOQUE)	Que los actores sociales cuenten con la información y los conocimientos básicos para su participación en el Programa, así como	11	203	138	65
	Talleres sobre convocatorias específicas del PCS (SEGUNDO BLOQUE)	las temáticas de cada convocatoria, a fin de que les permita desarrollar proyectos que generen impacto en los distintos grupos de	11	169	87	82

**Acciones de Capacitación y Asesorías del Programa de Coinversión Social**

		población en situación de vulnerabilidad				
	Sesiones de Inducción y Sensibilización a dictaminadores/as del PCS 2018	Homogenizar los criterios a considerar durante el proceso de la dictaminación.	22	301	202	99
	Sesiones de Inducción y Sensibilización al secretariado técnico del PCS 2018		15	127	81	46
<b>Delegaciones de la Sedesol</b>	Inducción y Sensibilización a la Dictaminación	Homogenizar los criterios a considerar durante el proceso de la dictaminación.	31	744	393	351
	Elaboración de Proyectos Sociales y Reglas de Operación PCS 2018	Proporcionar la información y los conocimientos básicos para participar en el Programa de Coinversión Social	117	2,577	1,465	1,112
<b>Totales</b>			<b>237</b>	<b>5,594</b>	<b>3,218</b>	<b>2,376</b>

### Capacitación a distancia

Teleconferencias transmitidas de enero a junio de 2018: 14

Temas abordados:

1. Teleconferencia especial: mujeres en la administración pública.
2. Ciclo: Blindaje electoral y participación ciudadana en los procesos electorales.
  - Programa de blindaje electoral en SEDESOL.
  - ¿Qué son los delitos electorales? Alternativas de prevención y denuncia, y participación de las OSC en la observación electoral.
3. Ciclo: Mujeres en situación de reclusión.
  - La situación actual de las mujeres en reclusión.

- La situación de las personas trans en reclusión.
  - ¿Reinserción social?
4. Ciclo: Personas Migrantes.
    - Niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.
    - Personas solicitantes de refugio.
    - Migrantes en retorno.
  5. Teleconferencia especial: Día Mundial del Medio Ambiente.
  6. Curso: El delito de trata de personas en México.
    - Marco jurídico y políticas públicas sobre el delito de trata de personas
    - Mecanismos de inhibición del consumo y protección a víctimas.
    - Estrategias de dominación, mecanismos de denuncia y procedimiento penal.
    - La Ley de trata de personas: aplicaciones, vínculos y perspectivas de mejora.

### ASISTENTES DESAGREGADOS POR TIPO Y GÉNERO:

TIPOS DE PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES	TOTALES	
Servidor público federal	841	233	1,074	2,664 (31.7%)
Servidor público estatal	632	220	852	
Servidor público municipal	559	179	738	
Integrante de una OSC	1,424	777	2,201 (26.2%)	
Ciudadano interesado en el tema	1,658	580	2,238 (26.6%)	
Académico (a) y/o Investigador	403	163	566	1,302 (15.5%)
Estudiante	510	226	736	
<b>TOTALES</b>	<b>6,027 (71.7%)</b>	<b>2,378 (28.3%)</b>	<b>8,405</b>	

### Capacitación Presencial

De enero a junio de 2018, el Indesol a través del Sistema Integral de Capacitación realizó 293 eventos de capacitación presencial con un total de 10,486 asistentes, de entre los cuales el 61.5% son mujeres y el 38.5% hombres. Los temas abordados fueron:

- Jornadas informativas en materia de política exterior
- Taller: Impacto e Innovación Social de los Proyectos Productivos Indígenas
- Elementos fundamentales para la constitución legal de una OSC
- Soy una OSC y necesito apoyo legal ¿cómo le hago?
- Taller de Sensibilización a Personas Dictaminadoras sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Proyectos Sociales.
- Reglas de Operación 2018 del Programa de Coinversión Social (PCS)



Número de cursos de capacitación presencial realizados	Número de asistentes	Hombres	Mujeres
293	10,486	4,038	6,448

### Logros del Programa de Coinversión Social

#### Cruzada Nacional Contra el Hambre

Al cierre del segundo trimestre de 2018 se han apoyado 208 proyectos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de la Cruzada contra el Hambre, dirigidos a un total de 46,257 personas (29,020 mujeres y 17,237 hombres), con una aportación federal de 50,301, 178 pesos. Con estos proyectos se llevarán a cabo 54 granjas de producción de autoconsumo, 94 huertos familiares, 15 comedores comunitarios, 55 estufas ecológicas y 66 capacitaciones para la Producción/Administración/Fortalecimiento Empresarial/ Orientación Productiva.

#### Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Coinversión Social

Durante el segundo trimestre se envió la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios del Programa de Coinversión Social (PCS), con el objetivo de conocer la percepción que tuvieron los actores sociales apoyados sobre su participación durante el ejercicio fiscal 2017. Entre los principales resultados se puede destacar que el 96 por ciento de los Actores Sociales apoyados consideran que el PCS cumplió con sus expectativas, en cuanto a la satisfacción por etapas operativas, el Programa obtuvo calificaciones entre 7.9 y 9.3, en una escala de 1 a 10, ubicándolo en un nivel de satisfactorio. Finalmente, con relación a los criterios institucionales de transparencia, amabilidad, honestidad, e imparcialidad, el Programa obtuvo una calificación de muy satisfactorio, con calificaciones entre 9.6 y 9.9.

#### Proyectos apoyados que incidieron en la atención a Niñas, Niños y Adolescentes

El Programa de Coinversión Social durante al cierre del segundo trimestre del año, apoyó 69 proyectos que realizan acciones para el desarrollo humano y social de Niñas, Niños y Adolescentes; el Programa destinó un monto federal de 16.4 millones de pesos; a través de estos proyectos se está beneficiando un total de 18 mil 857 personas; de las cuales 11 mil 296 son mujeres y 7 mil 561 son hombres.

#### Proyectos apoyados que benefician a las y los jóvenes

El Programa, apoyó un total de 36 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que realizaron acciones para el desarrollo integral de las y los jóvenes; otorgando un total de

8.2 millones de pesos; a través del desarrollo de estos proyectos se benefició a 8,843 personas; de las cuales 4,501 son mujeres y 3,982 son hombres.

### **Proyectos apoyados que realizan acciones para la atención de las personas adultas mayores**

El PCS apoyó ocho proyectos de la sociedad civil que realizan acciones para la atención y la inclusión de la población adulta mayor, otorgando un total de 1.9 millones de pesos. Lo anterior, benefició a 360 personas, de las cuales 182 son mujeres y 178 son hombres.

### **Proyectos apoyados que realizan acciones para la atención e inclusión de las personas con discapacidad**

Al cierre del segundo trimestre del año, el Programa de Coinversión Social apoyó 32 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones de atención e inclusión de personas con discapacidad, ya sea física o intelectual; para el desarrollo de estos proyectos se otorgó un total de 8.1 millones de pesos; beneficiando a 4 mil 400 personas, de las cuales 2,580 son mujeres y 1,820 son hombres.

### **Proyectos apoyados que realizan acciones en beneficio de las personas migrantes nacionales y extranjeras**

El PCS ha apoyado a la fecha un total de tres proyectos que realizan acciones enfocadas a la atención a personas migrantes, ya sea migrantes en tránsito, repatriados o refugiados. El Programa otorgó un monto de apoyo de 782 mil pesos. A través de estos proyectos, se benefició a 137 personas, de las cuales 86 son mujeres y 51 son hombres.

### **Proyectos apoyados que realizan acciones para el desarrollo humano y social de las personas y comunidades indígenas**

Durante el presente ejercicio fiscal, el Programa apoyó un total de 29 proyectos de organizaciones de la sociedad civil, con un monto de 7.2 millones de pesos, a través de estos proyectos, se está beneficiando a 7 mil 267 personas (4,508 mujeres y 2,759 hombres).

La incidencia geográfica de los proyectos apoyados es principalmente en Oaxaca, Puebla, Yucatán, Campeche y Chiapas, toda vez que el 68% de los 247 proyectos apoyados inciden en estas entidades federativas.

## X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa de Coinversión Social tiene un Presupuesto Original de 208,162,614 pesos y un Modificado por 293,162,614 pesos. Durante el periodo de enero a junio fueron programados recursos por 37,816,007 pesos, de los cuales se ejercieron 37,807,441 pesos, cifra que representa el 99.97 por ciento de cumplimiento.

El siguiente cuadro muestra el presupuesto por Capítulo y Concepto de gasto:

Dirección de Integración de Resultados (DIR)

PTO-PIT-DIR4-11/16

<b>Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -</b>					
<b>Período: Enero-Junio, 2018</b>			<b>Fecha de corte: 30 de Junio de 2018</b>		
<b>Capítulo y Concepto de gasto</b>	<b>Presupuesto (pesos)</b>				
	<b>Original anual</b>	<b>Modificado anual</b>	<b>Calendarizado al trimestre</b>	<b>Ejercido al trimestre</b>	<b>Avance financiero %</b>
	<b>-1</b>	<b>-2</b>	<b>-3</b>	<b>-4</b>	<b>(4/3)</b>
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>200,652,439</b>	<b>282,192,444</b>	<b>33,967,645</b>	<b>33,967,645</b>	<b>100.0</b>
<b>4300 Subsidios y Subvenciones</b>	<b>200,652,439</b>	<b>282,192,444</b>	<b>33,967,645</b>	<b>33,967,645</b>	<b>100.0</b>
43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos	200,652,439	282,192,444	33,967,645	33,967,645	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>200,652,439</b>	<b>282,192,444</b>	<b>33,967,645</b>	<b>33,967,645</b>	<b>100.0</b>
<b>Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -</b>					
<b>Período: Enero-Junio, 2018</b>			<b>Fecha de corte: 30 de Junio de 2018</b>		
<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Presupuesto (pesos)</b>				
	<b>Original anual</b>	<b>Modificado anual</b>	<b>Calendarizado al trimestre</b>	<b>Ejercido al trimestre</b>	<b>Avance financiero %</b>
	<b>-1</b>	<b>-2</b>	<b>-3</b>	<b>-4</b>	<b>(4/3)</b>
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>7,510,175</b>	<b>7,510,175</b>	<b>3,208,549</b>	<b>3,208,549</b>	<b>100.0</b>
<b>2000 Materiales y Suministros</b>	<b>0</b>	<b>731,300</b>	<b>304,409</b>	<b>303,409</b>	<b>99.7</b>
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>0</b>	<b>2,728,695</b>	<b>335,404</b>	<b>327,838</b>	<b>97.7</b>
<b>Subtotal</b>	<b>7,510,175</b>	<b>10,970,170</b>	<b>3,848,362</b>	<b>3,839,796</b>	<b>99.8</b>
<b>Total</b>	<b>208,162,614</b>	<b>293,162,614</b>	<b>37,816,007</b>	<b>37,807,441</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, del Indeso, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).